

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5	
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		26 DE OCTUBRE DE 2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR 141-2020 S.NTE		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		HANNA INSTRUMENTS S.A.S						
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común	(X)		Simplificado	()	NIT	900.352.772-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		CARLOS JAVIER HENRÍQUEZ ZEPEDA						
DIRECCIÓN:		CARRERA 98 No 25G - 10 Bodega 9						
CORREO ELECTRÓNICO:		ventas@hannacolombia.com						
NUMERO TELEFÓNICO:		5189995 - 3185323201						
OBJETO DEL CONTRATO								
COMPRA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO, NECESARIOS PARA EL ANALISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A NIVEL DISTRITAL.								
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO								
RUBRO PRESUPUESTAL		ADQUISICIÓN DE BIENES PIC				CDP Nro.	1820	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA								
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Multiparámetro portátil pH/ORP/CE/Temperatura	Rango de Potencial de Hidrogeno (pH) = 0.00 a 14.00 Resolución pH 0.01 Rango de Conductividad Eléctrica (CE) = 0 a 9999 µS/cm Resolución 1 µS/cm Rango Sólidos Disueltos Totales (TDS) = 0 a 9999 ppm Resolución: 1 ppm (mg/L)	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.826.743	\$ 537.081	\$ 3.363.824	\$ 3.363.824
2	FOTOMETRO MULTIPARAMETRO DE SOBRE MESA Y MEDIDOR DE PH	Parametro cloro libre 0.00 a 5.00 mg /l resolucio 0.01 mg /l . Parametro color 0.00 a 500 PCU resolucio 1 PCU. Parametro Hierro 0.00 a 5.00 mg /l resolucio 0.01 mg /l. Parametro manganeso 0 a 20 mg /l resolucio 0.1 mg /l	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.720.423	\$ 516.880	\$ 3.237.303	\$ 3.237.303
3	KIT DE REACTIVO PARA CLORO LIBRE	RANGO 0.00 A 5.00 MG/L DE CL2 RESOLUCIÓN 0.01 MG/L PRECISIÓN ±0.03 MG/L ±3%	A DEMANDA	CAJA POR 300 SOBRES	\$ 161.993	\$ 30.779	\$ 192.772	\$ 192.772
4	KIT DE REACTIVO PARA HIERRO RANGO ALTO	RANGO 0.00 A 5.00 MG/L DE FE RESOLUCIÓN 0.01 MG/L PRECISIÓN ±0.04 MG/L ±2% DE LA LECTURA @ 25 °C, CUALQUIERA QUE SEA MAYOR MÉTODO ADAPTACIÓN DEL MÉTODO USEPA 315B Y EL MÉTODO ESTÁNDAR 3500 - FE B	A DEMANDA	CAJA POR 300 SOBRES	\$ 224.243	\$ 42.606	\$ 266.849	\$ 266.849
5	SOLUCIÓN DE CALIBRACIÓN DE CONDUCTIVIDAD 1413 µS/CM	VALOR EC @25°C 1413 µS/CM	A DEMANDA	BOTELLA 500 mL	\$ 57.743	\$ 10.971	\$ 68.714	\$ 68.714
6	SOLUCIÓN DE CALIBRACIÓN DE CONDUCTIVIDAD 84 µS/CM	VALOR EC @25°C 84 µS/CM	A DEMANDA	BOTELLA 500 mL	\$ 47.243	\$ 8.976	\$ 56.219	\$ 56.219
7	SOLUCIÓN DE CALIBRACIÓN pH PH 4.01	VALOR PH @25°C 4.01 CERTIFICADO DE ANÁLISIS	A DEMANDA	FRASCO POR 500 mL	\$ 34.493	\$ 6.554	\$ 41.047	\$ 41.047

		COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5
								PÁGINA : 1 DE 2
								FECHA: 22/05/2020
8	SOLUCIÓN DE CALIBRACIÓN pH pH 7.01	VALOR PH @25°C 7.01 CERTIFICADO DE ANÁLISIS	A DEMANDA	FRASCO POR 500 mL	\$ 34.493	\$ 6.554	\$ 41.047	\$ 41.047
9	SOLUCIÓN DE CALIBRACIÓN pH pH 10.01	VALOR PH @25°C 10.01 CERTIFICADO DE ANÁLISIS	A DEMANDA	FRASCO POR 500 mL	\$ 34.493	\$ 6.554	\$ 41.047	\$ 41.047
10	Solución de almacenamiento de electrodo	NINGUNA	A DEMANDA	FRASCO POR 500 mL	\$ 45.743	\$ 8.691	\$ 54.434	\$ 54.434
11	SOLUCION DE CALCHEK CUVETTE KIT PARA HI83300	SOLUCION DE CALCHEK CUVETTE KIT PARA HI83300	A DEMANDA	SET	\$ 377.993	\$ 71.819	\$ 449.812	\$ 449.812
12	ESTÁNDAR DE CALIBRACIÓN PARA TURBIDEZ	ESTÁNDARES SELLADOS: 0 FTU	A DEMANDA	SET	\$ 107.990	\$ 20.518	\$ 128.508	\$ 128.508
	ESTÁNDAR DE CALIBRACIÓN PARA TURBIDEZ	ESTÁNDARES SELLADOS: 10 FTU	A DEMANDA	SET	\$ 155.990	\$ 29.638	\$ 185.628	\$ 185.628
	ESTÁNDAR DE CALIBRACIÓN PARA TURBIDEZ	ESTÁNDARES SELLADOS: 500 FTU	A DEMANDA	SET	\$ 308.990	\$ 58.708	\$ 367.698	\$ 367.698
13	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de muestreo HI 83300, Multiparámetro portátil pH/ORP/CE/Temperatura, Hanna HI 93414, Hanna HI727, Hanna 9811-5, Hanna HI98721, Hanna HI 96721	EL SERVICIO SE REQUIERE 2 VECES AL AÑO CADA 6 MESES	2	SERVICIO	\$ 216.000	\$ 0	\$ 216.000	\$ 432.000
VALOR DEL CONTRATO		VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DE PESOS M/CTE (\$22.700.643)			¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI	
							X	
FORMA DE PAGO		(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.						
PLAZO DE EJECUCIÓN		DOCE (12) MESES						
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE: ISABEL CRISTINA GALLEGU SUAREZ			CARGO: DIRECTORA GESTIÓN DEL RIESGO PSPIC			
		CORREO ELECTRÓNICO: dirgestiondelriesgo@gmail.com ; sanitarianorte2020@gmail.com			NUMERO DE CONTACTO: 3108146168			
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD								
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD		A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.						
		B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA C, CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.						
		LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.						
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA								
GENERALES:								
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.								
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.								

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08-05
			VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 2
			FECHA: 22/05/2020

3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECIFICAS

1. REALIZAR LA ENTREGA EN EL ALMACEN DE LA SUBRED, Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE SEGÚN LO INDICADO, EN PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA UNIDAD QUE SE DESIGNA EL SUPERVISOR PARA ELLO DENTRO DEL PLAZO CONTEMPLADO.
2. CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE ACUERDO A LA SOLITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
3. ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS LAS RESPECTIVAS FICHAS TÉCNICAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MEDIO FÍSICO Y DIGITAL.
4. REALIZAR LA ENTREGA DE LA HOJA DE VIDA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS.
5. ENTREGAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.
6. EL CONTRATISTA DEBE ASUMIR LOS COSTOS DE DESPLAZAMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO.
7. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR EL CAMBIO DE LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS O QUE ENTREGUEN EN MALAS CONDICIONES SIN QUE ESTE LE GENERE UN COSTO ADICIONAL A LA SUBRED Y DEBEN SER ENTREGADOS EN EL LUGAR Y FECHA ACORDADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. MONICA BRIGETTE CELY RAMOS
--------------	---	---------------------------------

